



BUENOS AIRES, 10 de enero de 2008

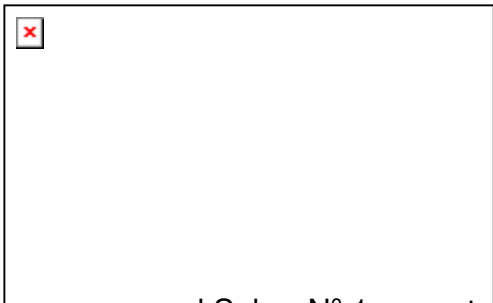
VISTO el Expediente N° S01:0159541/2007 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS a través de la Resolución N° 631 de fecha 1º de octubre de 2007, incorporó la obra Electrificación integral, obra civil, infraestructura de vías, mantenimiento de infraestructura, señalamiento y comunicaciones, provisión de material rodante y mantenimiento, para el servicio ferroviario de Alta Velocidad en el corredor ferroviario CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES – MAR DEL PLATA (Provincia de BUENOS AIRES) línea del Ferrocarril General ROCA, al ANEXO II - SERVICIOS FERROVIARIOS INTERJURISDICCIONALES del Decreto N° 1.683 de fecha 28 de diciembre de 2005.

Que asimismo por dicha resolución se efectuó el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional con Financiamiento para la contratación de la obra citada en el considerando precedente, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Artículo 5º de la citada resolución dispuso para el día 14 de noviembre de 2007 a las 12:00, la presentación de ofertas correspondientes



al Sobre N° 1 y apertura de las mismas.

Que por las Resoluciones Nros. N° 708 de fecha 12 noviembre de 2007, 759 de fecha 6 de diciembre de 2007 y 7 de fecha 28 de diciembre de 2007, todas ellas de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE, se prorrogó el plazo de presentación de las ofertas de precalificación.

Que las empresas adquirentes del Pliego de Bases y Condiciones, han solicitado prórroga de la fecha de presentación de la documentación correspondiente a la precalificación de oferentes.

Que dada la importancia y magnitud de la obra y atento la necesidad de la continuación del proceso licitatorio corresponde prorrogar la presentación de las ofertas de precalificación.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SUBSECRETARÍA LEGAL del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1.142 de fecha 26 de noviembre de 2003, 1.261 de fecha 27 de septiembre de 2004 y 1.683 de fecha 28 de diciembre de 2005.

Por ello,

EL SECRETARIO DE TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase el plazo de presentación de las ofertas de precalificación establecido en el Artículo 1º de la Resolución N° 7 de fecha 28 de diciembre de



2007 de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, hasta el día 8 de febrero de 2008 a las 9 horas, mientras que el Acto de Apertura de las ofertas se llevará a cabo a las 11 horas del mismo día, en el Salón Sur de la Casa de Gobierno, sito en Balcarce 50.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN N° 7